



# Diputadas y diputados aprobaron reformas para fortalecer y actualizar la política nacional de suelos

## Boletín No. 5969

• El dictamen, que modifica la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, fue aprobado por 428 votos y se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 428 votos, reformar los artículos 4º y 5º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de fortalecer y actualizar la política nacional de suelos. El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria fija que el manejo sustentable de las tierras es el sistema de prácticas de gestión de los recursos naturales terrestres para aprovechar, conservar, restaurar y mejorar su estructura, funcionalidad y productividad ecosistémica y económica, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

También, precisa el concepto de suelo al establecer que es el conjunto sistémico y dinámico de elementos físicos, químicos y bióticos capaces de sostener a las plantas y soportar la producción vegetal.

Asimismo, señala el concepto de tierra como el sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biosfera y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema, así como los acondicionamientos de los terrenos, la cubierta forestal y la infraestructura desarrollada en los terrenos rurales.

Argumenta que a pesar de que el marco jurídico e institucional cuenta con diversas disposiciones para prevenir, conservar y proteger los suelos, definiciones técnico-legales como el de neutralidad de la degradación de las tierras y manejo sustentable de la tierra son necesarias para alinear las políticas públicas de conservación de suelo a las de biodiversidad y cambio climático.



Por ello, la reforma tiene como objetivo actualizar el marco legal, fortalecer y dar continuidad a la política de manejo sustentable de las tierras e incluir definiciones de política de suelos tanto de los instrumentos de planeación nacional como de experiencias a nivel local.

El dictamen sustenta que estas acciones son necesarias ya que la degradación de los suelos también llamada desertificación es uno de los grandes problemas ambientales que enfrenta la humanidad. También son de los problemas que la población y autoridades tomadores de decisiones nunca han oído hablar o desconocen la dimensión del problema.

Expone que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 26 por ciento del territorio nacional está en proceso de desertificación, en tanto que un poco más de 58 por ciento de la población total vive en zonas áridas.

Asimismo, se proyecta que la degradación del suelo afectará aproximadamente a 43.56 millones de hectáreas; es decir, 43 por ciento de las tierras secas, lo que equivale a 22.17 por ciento del territorio nacional.

Ante ello, afirma que es fundamental reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya que actualmente contiene disposiciones expresas en materia de conservación de suelos

